



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“Año de la Conmemoración de los Cien Años de Creación Política del Distrito de Salas”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 471-2025-MDS/ALC

Salas, 26 de junio 2025

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

**VISTOS:** El informe N° 0170-2024-MDS/ECOC/JPP de fecha 29 de enero del 2024, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto, y Racionalización, y el Programa de Inversiones a la Mejora de la Gestión Municipal 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, gozan de Autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29332 se creó el Plan de Incentivo a la mejora de la Gestión Municipal (PI), con el objeto de promover la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional, mejorando la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos;

Que, el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 099-2025-EF, aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) correspondiente al periodo junio-diciembre 2025;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0011-2025-EF/50.01 de fecha 23 de mayo de 2025, se aprueban los indicadores, fichas técnicas y metas de los compromisos establecidos para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al año 2025;

Que, mediante Informe N° 0817-2024-MDS/ECOC/JPP de la Gerente de Planificación y Presupuesto, como coordinadora del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión Municipal 2025, solicita mediante Resolución ratificar y/o designar a los nuevos responsables de los compromisos asignados para la Municipalidad del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), correspondiente al periodo junio a diciembre del 2025;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los Servidores responsables del cumplimiento de cada uno de los Compromisos establecidos en el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2025, en el marco de lo establecido por el Decreto Supremo N° 099-2025-EF conforme se detalla a continuación:

RESPONSABLE	UNIDAD ORGANICA	COMPROMISO
KATHERINE YAMILE GOYZUETA HERNÁNDEZ	Gerencia de Gestión Social.	<b>COMPROMISO 1.</b> Mejora del estado nutricional y de salud de los niños hasta los 12 meses de edad.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

*“Año de la Conmemoración de los Cien Años de Creación Política del Distrito de Salas”*

<b>KELLY GERALDINE RAMÍREZ PEÑA</b>	Gerencia de Rentas	<b>COMPROMISO 2</b> Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial (IP).
<b>JOSÉ RONALD PALOMINO ARONI</b>	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	<b>COMPROMISO 5</b> Fortalecer el rol de los gobiernos locales (GL) en favor de la Seguridad Ciudadana.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se opongan a lo dispuesto en el Artículo Primero de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a los funcionarios designados en el Artículo Primero de la presente Resolución y a las demás unidades orgánicas correspondiente.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaría General la notificación y su publicación en el portal de transparencia de la municipalidad distrital de Salas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

**JAVIER EUGENIO FERNANDEZ MATTA**  
ALCALDE



*Años*  
**SALAS**

1925 - 2025